

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc

N° 094-2018-SINEACE/CDAH-P

Lima, 11 MAYO 2018

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 087-2018-SINEACE/CDAH-P, de fecha 30 de abril 2018, se aceptó la renuncia presentada por la Abogada Verónica Lisa Alvarado Bonhote, al cargo de Directora de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa;

Que, encontrándose vacante el cargo de Director (a) de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, resulta necesario designar a la persona que asumirá las funciones de la mencionada dirección;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa; Ley N° 30220, Ley Universitaria; Resolución Ministerial N°396-2014-MINEDU y modificatorias; y Resolución Ministerial N°331-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.– Designar a partir del 15 de mayo 2018, al Economista Acrópolis Alfonso Herrera Hidalgo, en el cargo de Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – Sineace.

Artículo 2°.– Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



CAROLINA BARRIOS VALDIVIA
Presidenta del Consejo Directivo Ad Hoc
Sineace